

ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

DECRETO No. 0251 DE 2025

(10 NOV 2025)

“Por medio del cual termina una encargatura y se realiza un nombramiento de libre nombramiento y remoción.”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el inciso cuarto del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, respecto a los encargos en empleos de libre nombramiento y remoción establece:

“Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”.

Que mediante el Decreto 0250 del 7 de noviembre de 2025 se encargó a la doctora MARILUZ MONCAYO VILLARREAL, identificada cédula de ciudadanía No. 27.145.253 de Buesaco (N), del empleo denominado como SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, Código 045, Grado 11, dependiente de la Secretaría de Salud de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que, la Ley 909 de 2004, «Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones», respecto a las clases de nombramientos de los empleados públicos, señala:

“ARTÍCULO 5. Clasificación de los empleos. Los empleos de los organismos y entidades regulados por la presente ley son de carrera administrativa, con excepción de: (...)

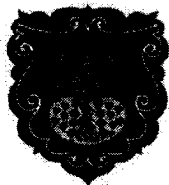
2. Los de libre nombramiento y remoción que correspondan a uno de los siguientes criterios: (...)

a) Los de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices así: (...)

En la Administración Central y órganos de control del Nivel Territorial:

Secretario General; Secretario y Subsecretario de Despacho; Veedor Delegado, Veedor Municipal; Director y Subdirector de Departamento Administrativo; Director y Subdirector Ejecutivo de Asociación de Municipios; Director y Subdirector de Área Metropolitana; Subcontralor, Vicecontralor o Contralor Auxiliar; Jefe de Control Interno o quien haga sus veces; Jefes de Oficinas Asesoras de Jurídica, de Planeación, de Prensa o de Comunicaciones; Alcalde Local, Corregidor y Personero Delegado.

En virtud de lo anteriormente expuesto,



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

DECRETO No. 0251 DE 2025

(10 NOV 2025)

“Por medio del cual termina una encargatura y se realiza un nombramiento de libre nombramiento y remoción.”

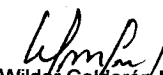
DECRETA:

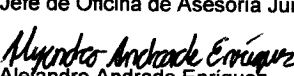
- ARTÍCULO PRIMERO. – TERMINAR la encargatura realizada a la doctora, MARILUZ MONCAYO VILLARREAL, identificada cédula de ciudadanía No. 27.145.253 de Buesaco (N), en el empleo denominado SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, Código 045, Grado 11, dependiente de la Secretaría de Salud de la Alcaldía Municipal de Pasto.
- ARTÍCULO SEGUNDO. – Nombrar al doctor, JESUS ARIEL DELGADO ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.323.601 de Palmira, como SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA, Código 045, Grado 11, dependiente de la Secretaría de Salud de la Alcaldía Municipal de Pasto.
- ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes
- ARTÍCULO CUARTO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano archivar una copia del presente Decreto en la historia laboral de la doctora MARILUZ MONCAYO VILLARREAL.
- ARTÍCULO QUINTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

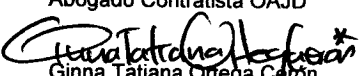
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, 10 NOV 2025


NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: 
Wilder Calderón Morillo
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho

Revisó: 
Alejandro Andrade Enríquez
Abogado Contratista OAJD

Revisó: 
Ginna Tatiana Ortega Carón
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: 
Jesús Andrés Estrada Cortes
Profesional Contratista S.T.H.